



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XXXV

IX Legislatura

Serie A – Suplemento al núm. 24 -

Página 1

CORRECCIÓN DE ERROR DEL DIARIO DE SESIONES, SERIE A, NÚM. 24, DE 14 DE MARZO DE 2016.

Advertido error en la transcripción del punto 4 del orden del día, del Diario de Sesiones, Serie A, núm. 24, celebrado el día 14 de marzo de 2016, se subsana de la siguiente manera:

A - La transcripción del punto 4 del orden del día, relativo al debate y votación de la proposición no de ley número 56, páginas 1342 a 1329, se debe tener por no consignada.

B- La transcripción válida se corresponde con la que se inserta a continuación:

“4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 56, relativa a reconocimiento del lábaro como símbolo representativo e identitario del pueblo cántabro y los valores que representa, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0056]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 56, relativa al reconocimiento del lábaro como símbolo representativo e indentitario del pueblo cántabro y los valores que representa, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Debate del artículo 178. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Pedro Hernando, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señorías.

Hoy es sin duda un día importante para muchos cántabros y cántabras que han soñado con ver reconocido un símbolo de identidad del pueblo de Cantabria como es el lábaro, por la Cámara que representa la voluntad de todos los ciudadanos de nuestra tierra.

Y por ello no puedo menos que sentir una gran responsabilidad y orgullo por ser hoy la voz de esos miles de mis conciudadanos en un día tan especial.

Decía Orwell, al explicar su obra “Rebelión en la granja”, que el hombre no vive como las bestias salvajes en un mundo de cosas meramente físicas, sino en un mundo de signos y de símbolos.

ES por ello evidente que todas las Comunidades, agrupaciones y asociaciones de personas han establecido desde el inicio de los tiempos una serie de normas y usos sociales y se han dotado de ciertos signos distintivos que los caracterizan.

La naturaleza de los mismos puede ser diversa y atender a distintas causas, pero todos ellos guardan en común un sentimiento de unión e identificación que siempre va más allá del mero símbolo.



Lo importante no es si existe o no una razón histórica, una tradición que se remonta a los romanos o visigodos, sino que el pueblo se sienta identificado con el mismo que se sientan unidos por él. Lo recoge la propia definición de la Real Academia de la Lengua, en que señala que “Lo importante es la identidad, ya que un símbolo es la imagen, figura o divisa con el que materialmente o de palabra se representa un concepto moral o intelectual, por alguna semejanza o correspondencia que el entendimiento percibe entre el concepto y la imagen”

En definitiva, la identidad entre la imagen del estandarte del color granate con el símbolo del dios celeste de forma espada y el pueblo de Cantabria.

Es evidente que desde el punto de vista constitucional y estatutario, este punto de vista jurídico no debe obviarse, la principal función de la simbología es la función integradora de la sociedad, de fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la comunidad, mediante la identificación y adhesión de los ciudadanos con las instituciones, su organización y sus valores y principios fundamentales.

No lo digo yo, lo dice el propio tribunal constitucional en su sentencia 94/85, cuando señala que no puede desconocerse que la materia sensible del símbolo político trasciende a sí misma para adquirir una relevante función significativa, enriquecido por el transcurso del tiempo, el símbolo político acumula toda la carga histórica de una Comunidad. Y en cuanto a expresión externa de esa peculiaridad de la comunidad, adquiere autonomía respecto de las significaciones simbolizadas con las que se identifica.

Esto ocurre en Cantabria con nuestra bandera, con nuestro himno, con nuestro escudo, reconocidos formalmente, pero también con el lábaro, por lo que hoy pretendemos dar un reconocimiento formal, ni legal ni estatutario, pero muy importante en tanto en cuanto se reconoce una realidad tangible y asumida por toda la ciudadanía de Cantabria.

La fortaleza de un símbolo no reside en su encaje legal o regulador, los símbolos solo tienen el valor que les proporciona el poder de identificación, lo que es capaz de difundir y de contagiar: pertenencia, identidad, unidad, solidaridad.

Por lo tanto, reconocer un símbolo es colaborar a reforzar, desde lo individual, la identidad colectiva, lo que somos y lo que queremos ser.

El pueblo cántabro, como es lógico, por su larga tradición no ha sido una excepción a la hora de reconocer una simbología propia. Históricamente nos hemos ido dotando de esa simbología cultural, social, institucional.

Algunos de esos símbolos, tales como la bandera autonómica se encuentra reconocida en nuestro Estatuto de Autonomía y el escudo y el himno en la legislación de desarrollo estatutario. Símbolos, en este caso fruto de reivindicaciones históricas con el objetivo de conseguir el autogobierno, que posibilita en nuestros días que los cántabros y las cántabras expresen su voluntad en las urnas y sean dueños del destino político en el marco de la Constitución del 78 y del Estatuto de Autonomía.

Símbolos que compartieron inicios con el lábaro, como parte de la identificación de los que consideraban que Cantabria era una parte del Estado español, diferente de Castilla y que debía tener un tratamiento jurídico constitucional diferenciado. Objetivo que se logró y gracias al cual hoy debatimos 35 años después, en esta Cámara, el reconocimiento del lábaro.

Sirve este discurso también de recuerdo a todos y todas las personas que hicieron posible esa autonomía, sobre todo a escasos días, el próximo 25 de marzo, de que se cumplan 40 años de la firma del manifiesto de los 100, en el que cántabros, algunos anónimos y otros con relevancia pública, apostaron por un colectivo apolítico, para la promoción, defensa y fomento de la personalidad de la conciencia regional, de las peculiaridades de cultura, historia y demás intereses de Cantabria, patrocinando el estudio y la discusión de los problemas más acuciantes.

A todos ellos y a los que después lucharon porque Cantabria sea Cantabria, les debemos sin duda algo importante. Por ello ahora ha llegado el momento de reconocer el uso del lábaro como elemento de identificación, de unión y de cohesión. El uso del lábaro basado en una interpretación del cántabro, fue extendida en la reivindicación social de autogobierno, pero con el paso del tiempo y la consolidación del hecho autonómico, se ha generalizado su uso y ha sido asumido y reconocido por la amplia mayoría de los cántabros.

No existe en la actualidad en el lábaro una inscripción ideológica ni queremos que esta se desarrolle. El lábaro es un estandarte que identifica con Cantabria, y por eso lo vemos cada día en libros, en carteles, en logos, en los parabrisas de los coches, en camisetas, en manifestaciones, espectáculos deportivos, en actos culturales, en productos comerciales.

La semana pasada lo veía yo impreso en una caja de huevos ecológicos y creo que eso estaremos todos de acuerdo que los huevos de gallina no tienen adscripción ideológica en Cantabria.



Especialmente el estandarte ha cobrado especial difusión entre la juventud que lo interpreta como un símbolo de identificación. En este sentido desde el grupo Regionalista hemos cogido la propuesta que nos hizo ADIC a todo el Parlamento el 6 de octubre de 2015, lo hemos recogido porque ADIC nos lanzó el guante a todos los grupos y tras las declaraciones de todos y reitero, de todos, los grupos a favor del reconocimiento del lábaro, nos pusimos manos a la obra.

Lean las declaraciones recogidas en el periódico de los líderes de Podemos y de Ciudadanos que reconocen la importancia, leo por ejemplo al Sr. Gómez, indicando que lo van a apoyar porque es una señal de identidad que está en la calle en este sentido reflexiona el candidato, perdón, el portavoz, que igual que la RAE adapta el lenguaje a la realidad hay que normalizar el uso y la implantación del lábaro en la sociedad totalmente de acuerdo Sr. Gómez.

A partir de ahí nos pusimos en marcha. Primero intentamos modificar la Ley de Banderas, hubo una posición en contra, buscamos consensos; la idea no prosperó. Presentamos la idea de una iniciativa para reconocer el lábaro como un valor cultural y material de Cantabria conforme a la ley de Patrimonio, tampoco se consiguieron todos los apoyos. Buscamos otra fórmula. Intentamos una declaración institucional para alejar del debate partidista la cuestión del lábaro pero quizás el problema era eso que era utilizar el no al lábaro era lo partidista.

Finalmente, la respuesta fue la misma: no al acuerdo, no al consenso, no a reconocer un símbolo aceptado, no a dar un reconocimiento por parte del conjunto de las fuerzas políticas parlamentarias. Pero esta vez la sociedad nos demandó no parar. Poner en marcha la iniciativa y recabar el mayor número de apoyos y que cada uno reflejase su postura, sin intermediarios, sin medias tintas, sin la cercanía electoral que hace que las posturas se modifiquen intencionadamente, y todo esto partiendo de una doble idea: el lábaro une, los símbolos no se pueden imponer, es la sociedad la que los reconoce y asume y por lo tanto extiende su uso y el Parlamento de Cantabria debe ser un reflejo de esta sociedad.

El colectivo humano ni es estanco ni es inmóvil, es permeable y es fluctuante, y es por ello que entendemos que Cantabria ha demandado el reconocimiento institucional del lábaro como símbolo identitario no excluyente, como símbolo identificador y por lo que esta Cámara debe de actuar en consecuencia. El lábaro es de todos y por eso no es de nadie, solo de Cantabria y de los cántabros.

Hace miles de años un estandarte, quizás diferente en lo gráfico pero igual en lo icónico, sirvió para identificar un pueblo orgulloso de su pasado de su presente y su futuro. Hoy junto con la bandera de Cantabria el lábaro también identifica ese pueblo, aglutinando un sentimiento popular, una conciencia bidireccional de aceptar, querer, y considerar como propio no el símbolo, sino lo que representa, una Cantabria que forma parte del estado español como una autonomía constitucional y perfectamente diferenciada del resto de las comunidades autónomas y por todo ello presentamos esta PNL en la que ya anuncio que aceptaremos la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Socialista y entendemos que el Parlamento de Cantabria debe hacer suyo ese reconocimiento del lábaro como símbolo representativo e identitario del pueblo de Cantabria y los valores que el representa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Pues como bien anunciaba el Sr. Hernando, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda y tiene la palabra su Portavoz D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

El avance del lábaro como enseña representativa de Cantabria ha ido creciendo hasta el punto de tener un reconocimiento fáctico entre la propia población. Se le achaca por lo general, que no tiene ningún tipo de base histórica para asentarse como símbolo de nuestra comunidad. Y puede ser cierto. No podemos buscar en el la bandera que enarbolaban los cántabros prerromanos porque no existen pruebas de ningún tipo de que este se pareciera a aquel como tampoco podemos descartar de forma categórica que no lo fuera.

Los legajos latinos que han llegado hasta nuestros tiempos reconocen que tal bandera existió, el lábarum, el cántabrum perdón, pero no describen exactamente como era. Más allá de la búsqueda de su historicidad, de la que hoy unos cuantos estudios a favor y en contra, tenemos que centrarnos en qué representa para los cántabros ese símbolo ya que los símbolos y las banderas no son más que símbolos, no tienen un valor por sí mismos más allá del que se les quiera dar y es aquí donde la sociedad demuestra haber hecho ya suyo este estandarte.

Se puede comprobar sin mayor esfuerzo que la sociedad recoge y utiliza este símbolo para identificarse como cántabros, lo hace en manifestaciones, lo hace en eventos deportivos, y lo hace sobre todo cuando sale de nuestros límites territoriales. Sería por tanto un paso lógico aprobar esta PNL, en la que se reconoce el lábaro como símbolo representativo del pueblo cántabro, no estaríamos haciendo nada más que dar un respaldo a lo que ya representa de por sí para un buen número de cántabros y cántabras. Debemos ver por tanto una oportunidad para reconocer un símbolo



integrador, algo que surgido de entre la gente de Cantabria, reconozca a la gente de Cantabria y que pudiera servir de complemento al actual bandera autonómica que si bien es cierto que no hay discusión sobre lo que es y lo que representa, también sería bueno hacer una reflexión histórica sobre de donde viene.

Recordemos como apunte que es una bandera marítima, que representa al puerto de Santander, otorgada como matrícula marítima en el siglo XVIII y reconocida como bandera de la provincia de Santander desde el siglo XIX, pero ya hace 34 años que no existe la provincia de Santander y Cantabria no pertenece a Castilla. Pero insisto veamos en este símbolo como algo integrador, como un reconocimiento de pertenencia a un pueblo, pero sin perjuicio en el reconocimiento de otros símbolos que nos definen. Veámoslo como una oportunidad y no nos envolvamos en otros símbolos para luchar contra éste.

Seamos conscientes de que los símbolos y las banderas como tales nacen, por no decir se inventan, en un momento concreto, todos los símbolos y las banderas como tales han sido inventados en algún momento, para afianzarse como algo nuevo como pueden ser las banderas de los estados cuando se crean, véase el ejemplo de Bosnia y Herzegovina en 1998, adoptándola en el tiempo, véase Estados Unidos y sus 26 modificaciones, la actual data de 1960 o directamente sustituyéndola por otra, véase Canadá, sustituida en 1965.

El caso más paradigmático de esta sustitución de banderas para conformar una enseña nacional es la de Nueva Zelanda, fruto de un concurso público y que por cierto este mes se votará y se decidirá cual será su nueva enseña nacional y hablamos de un país no de una Comunidad Autónoma y lo hacen por evolución, no por romper con su historia ni por afianzar nacionalismos. Por tanto, desde el Grupo Socialista votaremos a favor de este reconocimiento del lábaro como símbolo representativo identitario del pueblo cántabro, porque es un símbolo de unión y de pertenencia que no pone en cuestión ninguna de las instituciones con las que los cántabros convivimos, así que ¡arrrontí!

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Rubén Gómez para fijar la posición de su Grupo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Traen a esta Cámara un debate para institucionalizar el uso de un símbolo y esto es lo primero que hay que dejar claro, el debate de hoy no es si lábaro sí o lábaro no, el debate versa sobre la institucionalización de un símbolo que un Grupo Parlamentario en el uso de sus potestades como tal trae a esta Cámara para debatir.

Ni Ciudadanos ni su Portavoz están en contra del lábaro tema aparte es la institucionalización que del mismo se pretende. Sobre su iniciativa Sr. Hernando permítanme que le diga que hace usted un malabarismo difícil de asumir por los Partidos de esta Cámara, no entra usted en cuestiones de carácter histórico, al menos no con gran profundidad, tampoco lo haremos nosotros, hay suficientes contradicciones en su discurso para rebatir esta PNL, sin necesidad de entrar en estas pesquisas.

Tenemos un argumento común; los símbolos no se imponen. Es la sociedad quien los reconoce, y asume como propios. Y un punto clave, un punto clave donde nuestras posturas divergen: Cantabria no reclama ni demanda el reconocimiento institucional del lábaro. Esas contradicciones afirman que muchos sí lo hacen, que sí reconocen el lábaro como suyo.

Señorías, muchos, muchos resulta un adjetivo cualitativo, a la par que relativo. Cuántos son muchos. ¿De los casi 600.000 cántabros que formamos parte de esta sociedad, cuántos reclaman el lábaro como símbolo propio? ¿30.000, 50.000, 100.000? Esos son muchos. Son muchos. Aunque convendremos que no suficientes como para recurrir a la sinécdoque Cantabria Demanda. Al menos, no de forma satisfactoria.

Hablan de lo extendido entre los jóvenes de la región. Yo supongo que me permitan seguir incluyéndome en este grupo para decirles una vez más. Nuevamente toman una parte por el todo. No, Señorías. Tal demanda no existe.

Pero voy a más, sin salirme de su propuesta. Ustedes quieren que este Parlamento inste a la sociedad civil. Sí, sí, a la sociedad civil. No al Gobierno, o a las instituciones. Lo cual tendría lógica dentro de la potestad de esta Cámara. Quieren que instemos a la sociedad; a la sociedad civil, a que promueva y participe de forma activa en su conocimiento.

Pero vamos a ver, Señorías. ¿No traen ustedes esta PNL porque hay un consenso social, en el cual la sociedad ya reconoce el lábaro como símbolo? Entonces, qué necesidad hay de que la sociedad civil lo promueva. ¿Pero no estaba ya extendido?



Queremos que las instituciones lo puedan usar libremente. Vuelvo a preguntarme. Yo juraría -y tenemos aquí, por cierto, al representante máximo en este caso del Ayuntamiento de Astillero, el Alcalde de Astillero- que ya ha colgado con motivo de la fiesta de San José, el lábaro en el balcón del Ayuntamiento.

¿Entonces, necesita usted para colgarlo, o ha necesitado, el apoyo de este Parlamento para hacerlo? ¿Ha cometido usted una osadía por hacerlo? Yo creo que no. Yo no le calificaría de temerario, ni mucho menos. Con lo cual, sinceramente, qué necesidad. No la veo.

Ha hablado usted en alguna ocasión, Sr. Hernando, de respeto. Respetar a los que no tienen los mismos planteamientos. Habló en la rueda de prensa donde presentó esta PNL.

Ahora le pregunto dónde está la falta de respeto por mantener nuestra posición. Me temo que caen en el error de entender que quien no está de acuerdo con ustedes, falta al respeto.

No voy a entrar a valorar su intento de incluir este símbolo en la Ley de Banderas, ni en las negociaciones que según usted ha habido en este tiempo.

Ciudadanos ha sido siempre claro en este asunto. Como ya les he dicho en alguna ocasión en este Parlamento, de perfil ya no se pone ni el Rey para las monedas.

Al respecto de lo que usted acaba de enseñar, le recuerdo que no hace tanto -cierto martes- en el mismo periódico que usted ahora me enseña, salían unas declaraciones tuyas, diciendo que iba a apoyar una Comisión. Comisión que usted después dijo que no, que eso no lo había dicho usted. Pero después, al cabo de una semana dijo que sí lo había dicho. Supongo que las declaraciones en los periódicos valen en función de si le benefician, o no le benefician.

Finalizo, Señorías, reiterando mi argumento. Tomando una frase suya: con el paso del tiempo, con su reconocimiento, con su utilización, todos se verán representados. Estas palabras las ha dicho usted.

Este, Señorías, es el paradigma de su contradicción. Si realmente el lábaro ya está asumido, no hace falta ni tiempo ni reconocimiento ni utilización, para que todos nos veamos representados.

Cuando ustedes demandan esto, Señorías, será que esos muchos no son tantos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra para fijar la posición de su Grupo, D. Alberto Bolado.

Cuando quiera Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

Desde nuestro Grupo Parlamentario compartimos en esencia la proposición del Grupo Regionalista. Nosotros la verdad podemos decir que somos el único Grupo de esta Cámara que no se ha opuesto en ningún momento a las iniciativas que el Grupo Regionalista trató de presentar en relación a este asunto, desde lo que es la propia ley hasta la declaración institucional.

Nosotros la verdad es que creemos que los símbolos son importantes, porque los seres humanos desde hace mucho somos fabricantes de símbolos porque entendemos que los símbolos son distintivos que sirven para clasificar y ordenar ideas y sentimientos.

Y en este sentido el símbolo tiene un fin que es el de representar una idea que puede percibirse a través de los sentidos y además no tiene por qué presentar rasgos vinculados a la forma del concepto que trata de representar.

El símbolo de por sí no tiene, como digo, por qué tener una semejanza, una identidad con el objeto que trata de representar y de esta manera se distingue de lo que son los iconos, que son signos que reemplazan al objeto por su semejanza o los indicadores que por su propia naturaleza sí precisan de la causalidad para mantener su sentido.

Nosotros creemos que, en una sociedad tecnológica desarrollada como la nuestra, donde la exigencia de comprensión inmediata es cada vez más perentoria, los signos y los símbolos juegan un papel pues muy importante porque de alguna manera lo que vienen a hacer es representar ideas sin necesidad de tener que repetirlas cada vez, y en este sentido facilitan su comprensión y su memoria.



Partiendo de lo expuesto, nosotros consideramos que el lábaro como símbolo lo es precisamente porque representa un compendio de los valores y de la riqueza que más que representar o no una historia común, como han dicho los representantes del resto de los Grupos, lo que se viene a reconocer es que el lábaro es una seña de identidad que recogió de manera espontánea el pueblo cántabro, sin que ninguna norma y sin que ningún mandato obligase a ello.

Esto choca de manera directa con la teoría de la mayoría silenciosa que el Portavoz de Ciudadanos ha aplicado a este asunto, es decir, como no hay una mayoría social que lo reclama de manera expresa entonces la conclusión que tenemos que sacar es que la sociedad de Cantabria no ha asumido este símbolo como propio.

Pues bien, yo creo que lo cierto es que bueno, no hace falta nada más que estar un poco en contacto con la calle para darse cuenta de que este símbolo cada vez cuenta con un mayor apoyo social, y como digo además de una manera completamente espontánea.

Hay diversas asociaciones y personalidades de nuestra Comunidad Autónoma que han reivindicado el lábaro y que de alguna manera entiende y nosotros lo compartimos plenamente, que el lábaro es una seña de identidad que excede a nuestras fronteras. Es decir, yo creo que cualquiera de ustedes probablemente pueda reconocerse en una situación en la que estando fuera de Cantabria o incluso fuera de nuestro país, pues ha tenido un sentimiento probablemente positivo cuando se ha hablado o se ha visto el lábaro.

Y es precisamente por eso cuando nos encontramos con una situación en la que podemos concluir que esta bandera cumple con su función de símbolo, puesto que lo que hace es identificarnos y contribuye a nuestra unión.

Consideramos por tanto que la propuesta remitida por el Partido Regionalista recoge un hecho como digo que es constatable en la calle y es que la identificación y uso por parte de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria del lábaro es un hecho y simplemente por esta razón es necesario que esta Cámara de representación ciudadana haga lo propio e inste a las instituciones, no a la sociedad civil a las instituciones, a que promuevan su uso y difusión pues creo que esta es nuestra labor, la de escuchar a la ciudadanía y bueno de alguna manera atender a lo que nos solicita.

En relación a la enmienda del Partido Socialista bueno pues realmente nosotros no sabemos muy bien a que responde. Yo creo que ni tan siquiera su portavoz nos lo ha explicado con detenimiento. Creemos que es una enmienda ambigua que nos permite bueno pues proponer algo, pero sin concretar por si acaso en algún momento es necesario volver a cambiar de opinión. Como ya se ha hecho en relación a este asunto en el pasado ¿no?

Nosotros creemos que de alguna manera esta enmienda lo que pretende es cerrarle la puerta al reconocimiento del lábaro en nuestro Estatuto de Autonomía. Y yo en este sentido quiero calmar, quiero transmitirles tranquilidad a los señores del Partido Socialista ya que yo creo que nada tienen que temer. Han bloqueado cualquier tipo de posibilidad de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, han limitado toda posibilidad de desarrollo de nuestra norma fundamental que, por cierto, es la que recoge el acervo simbólico de nuestra comunidad. Y bueno pues en este sentido tal vez como producto de los pactos que alcanzan en Madrid, como ha quedado de manifiesto finalmente en muchos aspectos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, voy acabando Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Lo digo porque como usted me pide que le avise, yo habitualmente le dejo que se ponga rojo, pero ya se puso rojo hace un rato.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

Termino con un par de frases nada más que es que como digo, como producto de sus pactos en Madrid, pues probablemente tienen que plegarse en muchas cuestiones, en esta bueno parece ser que no, menos mal, a la voluntad de sus socios que yo creo que le tienen una cierta aversión a los símbolos populares. Los símbolos del pueblo yo creo que no les gustan.

No sé si a ustedes les gustarán mucho tengo cierta sospecha de que tampoco. Y en cualquier caso como nosotros sí que escuchamos a la gente, por tal motivo si que apoyaremos esta proposición del Grupo Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.



Bueno después de la sesión que les da el representante de Podemos cada vez que sube a la tribuna, vamos a ir al tema, a ver. Decía alguien y no sé quién, que la política es el arte de crear problemas donde no los hay. Y aquí tenemos un ejemplo palmario. Y digo un ejemplo palmario porque hay que hacer un poco de historia de cual ha sido todo este proceso.

Aquí en principio, quien propone, quien hace una proposición no de ley, precisamente para el reconocimiento institucional del lábaro es Podemos. El Grupo Podemos la hace. Pero la retira, porque negocia con el Partido Regionalista y el Partido Regionalista le debe decir que esto no es algo que se debe hacer desde el punto de vista partidista, sino que hay que buscar un consenso general. La retiran ustedes, se empiezan las negociaciones y bueno, cosas de la vida, no fructifican en una declaración institucional que hubiese tenido que tener la unanimidad de toda la Cámara.

No fructifica y entonces cuando creemos que algo de estas características que tiene que llegar con un amplio consenso, llega aquí otra vez de propuesta de parte, de propuesta de un partido político, pues entonces es cuando esto comienza a ser preocupante. Porque estábamos hablando de símbolos que son símbolos de unión, símbolos de unión. Si no se ha puesto la Cámara de acuerdo en una declaración institucional, ¿cómo es posible que sea usted Sr. Hernando tan irresponsable de traer aquí una propuesta partidista, de parte, hecha por un partido en concreto, sin haber consensuado con todos los grupos como hubiese sido lo razonable en este tema?

Segundo, a partir de ahora a D. Pedro, le voy a llamar D. Pedro Sigma II, porque no sé como hace usted para tener el teléfono, para saber lo que piensan los cántabros y Cantabria. Me da usted cuando quiera el teléfono de los cántabros y de Cantabria porque usted habla por todos.

Y por ejemplo yo le pongo un caso, nosotros cuando hemos barajado esto y hemos tenido nuestros debates internos, como es normal en este y en todos los asuntos, pues hay posturas divergentes. Hay gente que el lábaro lo ve con absoluta simpatía y hay gente que simplemente lo ve con indiferencia ya hay gente que no le gusta. Y eso es trasladable al conjunto de Cantabria, se lo digo yo, porque durante estos meses he recibido el feed-back de muchos cántabros, muchos, que les gusta el lábaro, que lo usan con normalidad, en mi casa lo hay, con total normalidad, nunca hubiera planteado esto como algo objeto de debate. Porque la sociedad civil incorpora sus símbolos con libertad y con tranquilidad y con normalidad, no había debate ninguno. Hay otros a los que les es absolutamente indiferente, les da lo mismo el lábaro “so que arre” y hay otros que no les gusta.

Entonces traer a un reconocimiento institucional un símbolo, con el que se identifica una parte, como dice usted “muchos”, y muchos pueden ser tres, 33 o 3.300 o 830.000; pues símbolo de muchos, bueno, en fin, desde luego no el de todos. Usted sabe que eso no es así.

Y entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿generar división ante un símbolo que todos utilizamos y convivimos con él en absoluta normalidad y generar a partir de eso un problema político?, ¿eso es lo que queremos hacer? Eso es una irresponsabilidad supina.

Mire, aquí está el portal de transparencia, una captura de pantalla del portal de transparencia del Gobierno de Cantabria, aparece el lábaro. ¿Alguien ha dicho algo desde alguna fuerza política? ¿Alguien en la sociedad se ha expresado para decir que no quiere que eso esté ahí? Nadie, porque todo el mundo lo asume con absoluta normalidad, como cuando ve una pegatina de un coche o ve una manifestación cultural, deportiva o un festejo, donde la gente lleva el lábaro con absoluta normalidad, independientemente de su ideología. Unos le gusta más, otros les gusta menos, pero es algo absolutamente respetable, que jamás ha generado un conflicto. Pues hoy, Sr. Hernando, usted ha puesto la piedra para que esto, en vez de ser un símbolo de unidad, un símbolo real, nacido de la sociedad civil y para la sociedad civil, hoy se pueda convertir, en un símbolo de confrontación; es lo que puede crear con eso. Y por eso nosotros, en el momento cuando aquí no hay un consenso, evidentemente nos apartamos de esto. Porque creemos que los símbolos, efectivamente están para unir.

Me va decir usted, porque lo ha dicho en la prensa que cuando se aprueba, creo que es, no sé si el escudo o la bandera, bueno, hubo un debate sobre uno de esos símbolos actuales institucionales de Cantabria que no hubo unanimidad, se aprobó por mayoría. ¡Hombre!, hay que poner las cosas en su contexto histórico. En aquel momento Cantabria, una comunidad autónoma nueva, necesitaría dotarse de símbolos. Si no consiguieron llegar a un acuerdo y desde luego en ese caso necesitaban aprobar una ley de símbolos, pues bueno, malo fue lo tuvieron que imponer por mayoría.

Pero es que ya existen esos símbolos. Usted lo ha dicho, si esto no viene a sustituir ningún símbolo. Si no viene a sustituir a ningún símbolo oficial, si no pretendemos institucionalizar el símbolo, ¿qué hace en un debate parlamentario?, cuando no hay debate en la calle; porque no hay debate en la calle, hasta que ustedes, a lo mejor lo creen.

Y de verdad, es muy lamentable, porque esto lejos de unirnos, va a generar debate, porque hay gente, que lo siento, no se siente incluido en ello. Y además se lo digo, independientemente de opciones políticas, porque hay gente, en



mi partido y en mi grupo parlamentario, y desde luego en mi ámbito familiar y de mis amistades que lo utilizan con absoluta normalidad que les gusta, otros que no les gusta y a ti te da lo mismo.

¡Qué le vamos a hacer!, lo siento mucho, pero no debía usted..., usted tuvo la obligación de haber consensuado una postura en este Parlamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Intervención ahora del representante del Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar definitivamente su posición y aunque esto se establece para manifestarse sobre la enmienda, como hizo ya en su primera intervención.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ¡Bueno! ¡Madre mía!

Sigma II, Sigma II, pues no lo sé si lo soy o no lo soy. Lo que está claro es que, en las vísperas de las elecciones, los que vaticinaban que el PRC desaparecería y que ustedes ganaban por mayoría absoluta, esos eran ustedes, no yo.

En todo caso, en todo caso, voy a ir al tema concreto. Miren, en primer lugar, agradecer a Podemos y al Grupo Socialista que apoyen esta moción, porque está en la sociedad, porque es una cuestión necesaria y es una cuestión..., sí señor expresidente, es una cuestión necesaria porque hay que reconocer esos símbolos, también como un tema social.

Pero miren, pero miren, al portavoz de Ciudadanos, no voy a extenderme en la explicación. Ciertamente hablar de contradicciones, cuando ha dicho que está a favor del lábaro pero no de su institucionalización; cuando ha dicho públicamente cuál es su posición y aquí la cambia, creo que no merece mucho más eso; por supuesto, partir del respeto, ¡cómo no! a sus planteamientos ideológicos.

Ahora, los PP de nota. Lo del PP de nota. Y eso sí que no se lo voy a permitir. Mire Ciudadanos igual sí se lo hubiera permitido, pero usted no, Sr. Van den Eynde. Mire, por una razón muy fácil, porque es que parece que ustedes, parece que ustedes en cuanto alguien les quita el valor ideológico a su símbolo atacan. Cuando Pedro Sánchez saca la bandera de España y da un mitin ustedes salen detrás de él, ustedes salen detrás de él como si el símbolo solo fuera suyo.

Ustedes hablan de la unanimidad siempre que les interesa ¿y sabe cuándo les interesa? Cuando no tienen la mayoría absoluta porque sino no hablan de la unanimidad.

¿Saben qué les digo? El PRC no actúa así, porque el PRC no hubiese hecho lo que ustedes han hecho no solo con una cuestión simbólica sino con una cuestión como la Ley Electoral de Cantabria, Ley Electoral que es fundamental en el desarrollo institucional del sistema, y ustedes lo aprobaron con nocturnidad y alevosía, por el rodillo, ni con unanimidad, ni consenso ni nada.

Usted hacía referencia al escudo, usted hacía referencia al escudo. El escudo se aprobó aquí por el rodillo de la coalición popular en aquel momento 17 a 3. ¿Quiere que les cuente, después de las múltiples iniciativas que hubo para llegar al consenso, lo que dijo su Portavoz? ¿quiere que se lo lea? Pues mire, decía: Este es el juego de las mayorías y las minorías, porque usted no puede representar más que sus votos, nosotros la realidad es que tenemos la mayoría de la Cámara que nos ha dado las elecciones. Los votos -continuaba el Sr. Mateo del Moral- son los votos, el número de Diputados el número de Diputados.

Y Sr. Revilla, sí, el actual Presidente que luchó en todo momento por el consenso para conseguir llegar a un acuerdo con ustedes por el escudo, le decía: Sr. Revilla, había intentado, cuando usted tenga la mayoría podrá hacer sus cosas.

No señores, el Partido Regionalista y el Sr. Revilla no hacen sus cosas con las cuestiones institucionales aunque hoy tendríamos mayoría, aunque hoy tendríamos mayoría para haber llevado adelante la ley.

La bandera es de todos, la bandera de Cantabria es de todos y el lábaro es de todos y hay que decir que es verdad que por una parte daría igual que este Parlamento no se posicionara a favor ¿por qué? Porque está en la sociedad. Pero por otra parte no, porque también es importante que los representantes de los ciudadanos expresemos nuestro apoyo a estas manifestaciones perfectamente asumidas por el pueblo de Cantabria.

Señoras y señores Diputados, hoy mucha gente nos mira para ver si somos capaces de unirnos en el reconocimiento de un símbolo popular, de un estandarte iconográfico del pueblo de Cantabria. Quítenle la carga ideológica, piensen como el otro día decía un representante de la cultura de Cantabria que estamos ante una marca, ante un logotipo totalmente asumido e identificable.

Hoy todos los que ven un lábaro sea donde sea piensan en Cantabria, lo identifican con lo nuestro, hagan ustedes lo mismo, piensen en Cantabria y no piensen en los intereses partidistas y electorales vengan de donde vengan.



Hagan como estos niños y asuman que la bandera de Cantabria y el lábaro pueden estar de manera conjunta en todas nuestras representaciones sociales y culturales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley N.º 56?

¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veinte; votos, en contra trece.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada por veinte votos a favor y trece en contra; quince en contra, quince, Rosa. Con veinte votos a favor y quince en contra.

Y pasamos al punto número 5... Que no, once y dos trece, trece, hay dos Diputados del Partido Popular que no están, por tanto, once votos en contra del Partido Popular y dos de Ciudadanos, trece votos en contra.